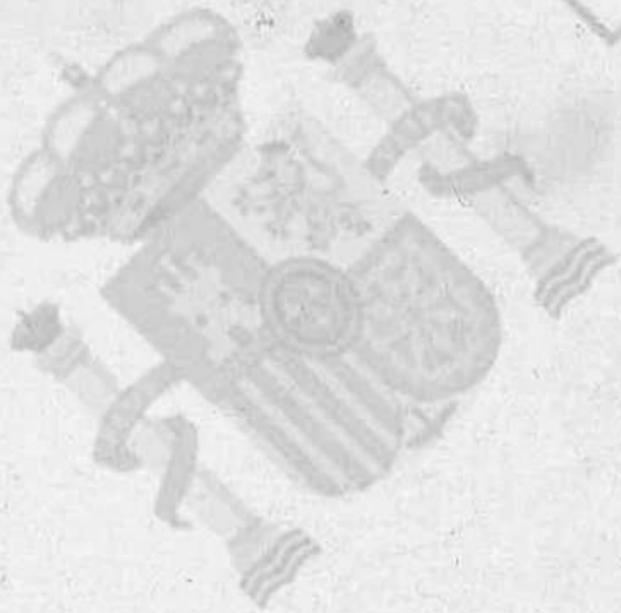


7890

Regalada  
por  
El Sr Director del mismo  
Año 1884 N.º 50

MINISTERIO  
DE CULTURA



MINISTERIO  
DE CULTURA

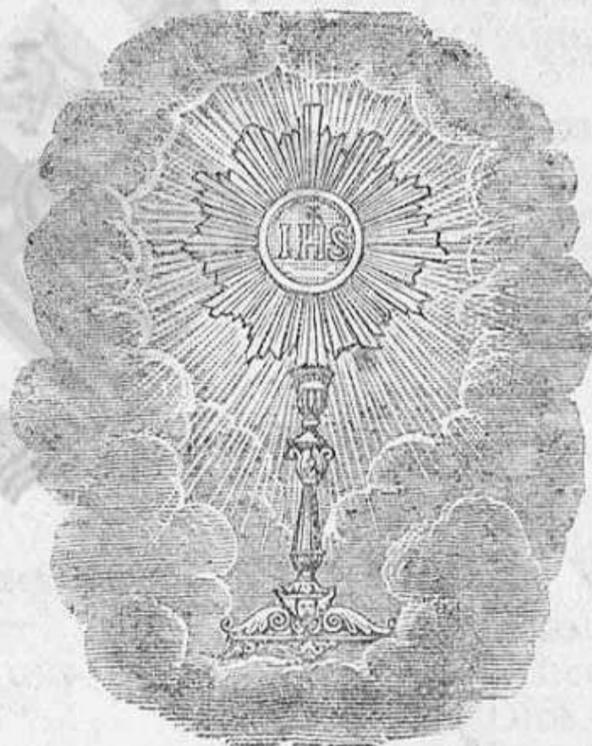


S. M. / R. 72

# SEMANARIO CATÓTICO

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Año 3.<sup>o</sup> Tomo 3.<sup>o</sup>



Imp. de M. Parpa, Bastion 39.

REPUBLICA ESPAÑOLA

MINISTERIO  
DE CULTURA



# INDICE

## Seccion doctrinal

	<u>Páginas</u>
El Santo Rosario, por F. S. y S.	61
El maldito Lutero, por F. S. y S. 73, 85, 111, 121, 133, 145, 157 y 217.	75 y 86.
¡Al Rosario, católicos!	75 y 86.
El contracentenario de Lutero	97
Un sufragio para las pobrecitas Almas del Purgatorio	102
Libertad, igualdad, fraternidad, por F. S. y S.	206
La defensa dal clero	265
De la libertad de conciencia	277 y 289
El Carnaval santificado	301
Colaciones cuaresmales	314, 325, 337, 349 y 361.
Poncio Pilatos, por F. S. y S.	373
Consummatum est	385
Los malos periódicos, por F. S y S.	407, 470, y 483.
¡¡Padre nuestro!!	495
La lámpara del sagrario, por F. S. y S.	508
El periodismo	521, 534, 545 bis, 558, 605 bis, 618 y 631.
Los Suicidios, por J. Selgas	570, 582 y 594.

## Seccion piadosa

San Esteban, rey de Hungría	8
Domingo XVII despues de Pentecostés	15
Los dolores gloriosos de Nuestra Señora	27
Nuestra Señora de las Mercedes	39
San Miguel Arcangel	54
Dominica XXI despues de Pentecostés	65
Santa Teresa de Jesús	77
Dominica XXIII despues de	

Pentecostés	89
San Simon y San Judas, Apóstoles	101
Dominica XXV despues de Penterostés	113
Dominica XXVI despues de Pentecostés	123
Dominica XXVII despues de Pentecostés	136
Dominica XXVIII despues de Pentecostés	147
El Santo Adviento	159
¡Madre! ¡valed á vuestra España! por F. S. y S.	175
La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, por el P. Pedro Rivadeneira	195
Un recuerdo oportuno	210
San Raimundo de Peñafort	219
San Pablo, primer ermitano	230
La conversion de San Pablo	244
San Juan Crisóstomo obispo y doctor	258
Santa Agueda, vírgen y martir	269
Los santos Mártires del Japon	279
Santa Margarita de Cortona, costurera	291
San Leandro Arzobispo de Sevilla y confesor	304
San Juan de Dios, confesor y fundador	318
San Gregorio Niseno, obispo y confesor	329
San José, patron de la Iglesia católica	340
De la Encarnacion del Hijo de Dios, por el P. Pedro de Rivadeneira	353
Los Dolores de Nuestra Señora	364
Semana Santa	377
Historia de la Cruz	389
Jaculatorias á Cristo Nuestro Señor, por Lope de Vega	395
San Marcos, Evangelista	397
San Felipe, Apostol	410
La conversion de San Agus-	

tin	424
San Isidro Labrador, patron de Madrid	437
La Ascension de Nuestro Señor Jesucristo	449
San Fernando, rey de España	462
San Inigo, abad y confesor	473
La Fiesta del Santísimo Sacramento	485
El Sagrado Corazon de Jesús	497
San Albano, proto-mártir de Inglaterra	510
San Pedro y San Pablo, Apóstoles	525
Santa Isabel viuda, reina de Portugal	538
San Vicente de Paul, confesor y fundador	546
Domingo VII despues de Pentecostés	560
San Ignacio de Loyola	573
Nuestra Señora de los Angeles	585
La Asuncion de Nuestra Señora	597
San Bernardo	606
San Luis, rey de Francia	621
San Ramon Nonnato confesor	635

### Cartas y discursos de Su Santidad

Encíclica, disponiendo la consagracion del mes de Octubre á Nuestra Señora del Rosario	49
Discurso del Papa á la gran peregrinacion laica de los católicos de Italia	109
Alocucion de Su Santidad contestando al Mensaje del cardenal Di Pietro la víspera de Navidad	229
Breve pontificio exhortando al rezo público y quotidiano del Santo Rosario	241
Extracto de una Encíclica de Su Santidad al Clero francés	313
Alocucion de Leon XIII en el Consistorio de 24 de Marzo	395 bis.
Carta encíclica sobre la francmasonería	420, 433, 445 y 458,

### Documentos

Mensaje del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis á nuestro Santísimo Pa-	
---	--

dre Leon XIII acompañando los ejemplares del SEMANARIO y del <i>Vigia Católica</i> dedicados á Su Santidad, y contestacion al mismo	I
Constitucion de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, acerca de la Regla de la Tercera Orden de San Francisco	13
Regla de la Tercera Orden secular de San Francisco	25 y 37.
Bula de N. S. P. Pio IX sobre la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios	170 y 181.
Protesta de S. E. Ilmo. el Sr. Obispo de esta diócesis contra el despojo de la <i>Propaganda fide</i>	366
Contestacion del Exmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad á la Protesta de nuestro Prelado contra la conversion de los bienes de la <i>Propaganda fide</i>	397

Carta pastoral del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Menorca, con motivo de la catástrofe de Orihuela	503
---	-----

Carta Pastoral de S. E. Ilustrísima el Sr. Obispo de esta Diócesis sobre la Encíclica <i>Humanum genus</i>	552
--	-----

Carta pastoral de nuestro Prelado, ordenando la celebracion de un triduo los dias 6, 7 y 8 de Setiembre segun lo dispuesto por el Sumo Pontífice	623
--	-----

### Cuestiones de actualidad

¡Vivir para ver!	4
El colmo de la iniquidad, por F. S. y S.	328

### Variedades

Véanse las páginas	237 y 479
La dote verdadera	22
Caridad heroica	30
Qué han pensado de la enseñanza sin Religion algunos de los mismos racionalistas de nuestros dias	41
La carta de una madre, por F. de T.	42
El Rosario del centinela	91
El difunto P. Burke	134

Un marino cristiano, por Luis Veuillot	142
Triple mision de los Padres de la Compañía de Jesús en Oriente	193
La fosforerita, por Andersen	220
Mucio Scévola	253
Fin del mundo, por Francisco	281
Los Claustros, por Luis Veuillot	487
La Hermana de la Caridad	548
Influencia del mal ejemplo	562
El primer baile por el P. Luis Coloma	575, 586 y 598
Medidas sanitarias, por F. S. y S.	608
El quebrantamiento de un voto	609

### Poesías

Himno á María Santísima en su venturoso nacimiento	16
Lindezas espiritistas por Isidro Torrens	29
El libre pensador, por V. A.	40
El Rosario de María, por J. M. C.	66
A la Virgen del Rosario, por A. de V.	79
A Santa Teresa de Jesús por R.	90
Secuencia <i>Dies iræ</i> , por Gabino Tejado	104
A María en su Inmaculada Concepcion, por Lope de Vega	169
A un Niño Jesús, por Fr. Vicente Martínez	198
Prosperidad aparente de los malos, por J. Melendez Valdés	232
Domingo de Ramos por Victor Roselló	378
Soliloquio, por Lope de Vega	388
El descendimiento de la Cruz, por José Martinez Aloy	394
Letrilla á la Virgen	426
A María en Mayo, por M. L.	439
Cántiga, por J. Coll y Vehí	451
Yo soy hija de María, por J. Verdaguer, trad. por F. H.	464
A la Virgen, por Gertrudis Gomez de Avellaneda	475
Al Sagrado Corazon de Jesús, (De D. <sup>a</sup> María Josefa Amalia)	498

### Crónica general

Véase esta seccion en casi todos los números.	
Casa de Santa Verónica	9
Triunfo del Catolicismo sobre el Protestantismo en la gran República Norteamericana	20
Crecimiento prodigioso del Catolicismo en todo el mundo	21
Luisa Lateau	31
Misiones católicas	69
La situacion de la Iglesia	189
Decreto pontificio dictando preces para despues de la Misa	261
Lo que quieren los masones	499
Atolondramiento de la masonería	511
El triunfo de los católicos belgas	540
Medio de combatir eficazmente la francmasonería	640

### Crónica local

Véase esta seccion en todos los números.	
Un concierto á beneficio de los pobres	55
Fanfarronadas y ódio	114
Los justificantes	125
Alocucion dirigida á la guarnicion de esta plaza por el Exmo. Sr. General D. José de Salcedo, al cesar en el mando militar de esta Isla	178
Comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia al Exmo. é Ilmo, Sr. Obispo de esta Diócesi y contestacion del Prelado	262
Decreto de S. E. Ilma. el Sr. Obispo de Menorca, en que se transcribe el de la Sagrada Congregacion de Ritos dictando preces para despues de la Misa	297
Por la boca muere el pez	309
De cuerpo entero	343
Maquiavelismo infantil	354
A cada paso un gazapo	368
A modo de homilia	380
El justo medio	401

### Seccion fotografica

Véanse las páginas 46, 83, 106,

225, 238, 322, 417 y 429. Claveteemos..... y á otra cosa	118
Donde las dan las toman	248
Tú te lo quieres tú te lo ten	250
Pólvora en salvas	357

### Miscelánea

Charada	24
Bibliografía	155
Suscripcion para subvenir á	

los gastos que ocasionen las obras de reparacion de la iglesia de San José de esta Ciudad.

Suscripcion para subvenir á los gastos de reparacion de la Iglesia de Religiosas Concepcionistas.

Suscripcion á favor de los inundados de Orihuela, iniciada por nuestro Excelentísimo é Ilmo. Prelado.



MINISTERIO  
DE CULTURA



MINISTERIO  
DE CULTURA



# SEMANARIO CATÓLICO.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Non coronabitur nisi qui legitime certaverit.  
(Paul, ep II ad Timoth.)

No será coronado el que no peleara como bueno  
(San Pablo, carta II á Timoteo.)

Henchido el corazón de santo regocijo y gratitud profundísima, publicamos á continuación dos importantísimos documentos, que de seguro leerán nuestros abonados con sentimientos iguales á los que en nosotros han producido.

Eminentissime Domine.

Infirmas, quæ per totum transactum mensem julium me tenuit, et ex qua vix convesco, mihi usque hodie non permisit, prout ardentè cupiebam ad Summi Pontificis gloriosissimi Nostri Leonis XIII venerandos pedes adjuncta exemplaria ephemeridum catholicarum hujus Minoricensis diæcesis deponere, in quibus amor et unio erga Apostolicam Sedem manifesti speciali modo fiunt, recurrente annua festivitate SS. Apostolorum Petri et Pauli, dum per Rmum. Nuntium pecunias titulo Divi Petri collectas similiter mittere curo.

Quando octo abhinc annis huic Minoric. diæcesi Missio Apostolica me indignum præficere voluit, nulla catholicæ ephemerides in ea excudebantur; nunc vero magnum solamen affero ex bona voluntate aliquorum sacerdotum, itemque quorundam optimorum laicorum, quibus auxiliis in unaquaque duarum præcipuarum civitatum istius insulæ, scripta periodistica catholica in lucem veniunt, quibus ra-

Eminentísimo Señor:

La enfermedad que durante todo el pasado mes de Julio he padecido, y de la que me hallo apenas convaleciente, no me ha permitido hasta hoy deponer, como ardientemente deseaba, á los venerandos piés del Sumo Pontífice nuestro gloriosísimo Leon XIII, los adjuntos ejemplares de los periódicos católicos de esta diócesis de Menorca, en los que se ponen de manifiesto de una manera especial el amor y adhesión hácia la Sede Apostólica, con motivo de la festividad anual de los santos Apóstoles Pedro y Pablo; al mismo tiempo que envío por medio del Reverendísimo Nuncio las limosnas reunidas con el título de Dinero de San Pedro.

Cuando ocho años atrás la Mision Apostólica quiso confiarme, aunque indigno, esta diócesis de Menorca, ningun periódico católico se publicaba aquí; mas ahora se me proporciona gran consuelo por la buena voluntad de algunos sacerdotes y de algunos excelentes seglares, con cuyo concurso ven la luz pública periódicos católicos en las dos

tionalismus cæterique errores in alienis ephemeridibus serpentes, sive per vulgum discurrentes, prout divinus favor suadet, repercutiuntur.

Et quod magis Deo gratulandum, in hisce misserrimis temporibus scandali supra scandalum á periodisticis lucubrationibus catholicis hispanicis provenientis, utraque Minoric. ephemerides tam á labe *purismi* quam *unionismi*, ut aiunt, sese immaculatam custodit.

Nihilominus, semper semperque cum suo Præsule animadversiones pontificias in Encyclica *Cum multa* contentas præ oculos habebit, ita ut securius in posterum per viam rectam incedat.

Ecclesia catholica tuenda, multiplicisque hodierni errores confutandi, hoc lemma, hoc vexillum nostratum scriptorum est.

Liceat ergo in præsentí festívitáte Sti. Petri ad Vincula, per manus meas illosmet ducere ad vestras, Emme. Domine, ut tanto ductore, ad Suæ Sanctitatis venerabiles Pedes, Revolutionis vinculis alligatos, pervenientes, et scripta et vota istorum piissimorum catholicorum, tamquam signa communium votorum pro libertate Summi Pontificis obtinenda, eos Benedictione Apostólica aliquantulum dignos efficiant.

El Deus O. M. omnimodis bonis Emnam. Vestram cumulare velit.

Civitellæ Minoricarum die 1.º Augusti 1883.

Emme. Domine:

Emmanuel Epps Minoric.

(Loco ✠ sigilli.

Emmo. Dno. Cardinali Jacobini. á Secretis Stati Summi Pontificis.

principales ciudades de esta Isla, en los que son rebatidos, á medida del favor divino, el racionalismo y los demás errores que pululan en otras publicaciones ó se propagan entre el vulgo.

Y lo que más he de agradecer á Dios es que en esos desgraciados tiempos en que, las lucubraciones de ciertos periodistas católicos españoles promueven escándalo sobre escándalo, las dos publicaciones mencionadas de Menorca se ven libres del contagio del *purismo* y *unionismo* como llaman. Además, siempre en union con su Prelado tendrán á la vista las advertencias pontificias contenidas en la Encíclica *Cum multa*, para seguir en adelante con seguro paso por el buen camino.

Defender la Iglesia católica; refutar los múltiples errores modernos: este es el lema, esta la bandera de nuestros escritores.—Séame, pues, permitido en la presente fiesta de San Pedro *ad Vincula*, trasladarlos de mis manos á las vuestras, eminentísimo Señor, para que por tan buen conducto á los venerables piés de Su Santidad, ligados por las cadenas de la Revolucion, lleguen los escritos y los votos de estos piadosos católicos como prenda de los votos de todos, para obtener la libertad del Sumo Pontífice y hacerlos en alguna manera dignos de la Bendicion Apostólica.

Y Dios Omnipotente Máximo se digne colmar á vuestra Eminencia de toda suerte de bienes.

Ciudadela de Menorca dia 1.º de Agosto de 1883.

Eminentísimo Señor:

Manuel, Obispo de Menorca.

(Lugar ✠ del sello).

Eminentísimo Señor Cardenal Jacobini, Secretario de Estado del Sumo Pontífice.

Ilme ac Rme. Dne.

Accepta litteris ab Amplitudine Tua die 1.º hujus mensis ad me datis, quæ in eis panduntur SSmo. Domino retuli, ephemeridesque eis adjunctas sacris Ipsius manibus tradidi. Sanctitas vero Sua Amplitudinis Tuæ et istorum fidelium devotionem et amorem erga hanc S. Sedem inde perpendens, gratum animum Suum Tibi pandere mihi jussit, Teque certiore reddere de Benedictione Apostolica, quam ex intimo corde depromptam Tibi et singulis fidelibus pastoralis tuæ vigilantia conceditis peramanter impertit.

Jussa Sanctitatis Suæ libenter explens, præcipuam meam erga Te observantiam testor, et fausta cuncta ac felicitia Tibi precor á Domino.

Amplitudinis Tuæ.

*Addictissimus.*

L. Card. Jacobini.

Romæ, die 12 Augusti 1883.

R. P. Dno. Emmanuelli Mercader et Arroyo Epo. Minoricen.

Civitellam Minoricarum.

(Minorca Spagna.)

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:

Recibido el mensaje que V. E. Ilustrísima me dirigió el día 1.º de este mes, referí al Santísimo Padre cuanto en él se expresa, y puse en sus sagradas manos los periódicos adjuntos. Su Santidad, reconociendo la devoción y el amor de V. E. Ilma. y de esos fieles hácia esta Santa Sede, me encargó manifestarles su agradecimiento y participarles que de lo íntimo de su corazón, afectuosamente concede la Bendición Apostólica á V. E. Ilma. y á cada uno de los fieles confiados á su vigilancia pastoral.

Cumpliendo gustoso el encargo de Su Santidad, envié á V. E. Ilma. el testimonio de mi principal consideración, y pido al Señor le colme de toda clase de bienes y felicidades.

De V. E. Ilma. afectísimo

L. CARD. JACOBINI.

Roma día 12 de Agosto de 1883.

R. P. D. Manuel Mercader y Arroyo Obispo de Menorca.

Ciudadela de Menorca

(Minorca Spagna.)

Rendidas gracias tributamos á la divina Providencia por el singular favor que nos ha dispensado, de que á instancias nuestras unidas á las de nuestro apreciable colega «El Vigía Católico» de Ciudadela, se vea hoy enriquecida nuestra amada patria con una de las más señaladísimas mercedes que es dado recibir en este mundo á la humana criatura: la Bendición Apostólica.

La mínima parte que de ella nos corresponde constituye para nosotros, no sólo inapreciable recompensa muy superior al merecimiento de nuestros desvelos y trabajos en pro de la justicia y de la verdad, que son la causa santa de Dios; sino muy principalmente poderosísimo motivo de aliento y eficaz estímulo para proseguir con creciente denuedo y celo incansable en la noble empresa á que consagramos con intencion recta nuestras escasas fuerzas.

«Defender la Iglesia católica; refutar los múltiples errores modernos: este es el lema; esta la bandera de nuestros escritores.» Con estas elocuentes y sábias palabras ha resumido y condensado nuestro amadísimo Prelado, ante las gradas del Sólido Pontificio, la verdadera misión del SEMANARIO.

Defender la Iglesia Católica con todos los medios lícitos y con la fuerza propia del entrañable amor que profesamos á nuestra santa Madre; refutar los múltiples errores modernos, todos, sin escepcion de uno solo, desde el descarado racionalismo hasta el más encubierto liberalismo: hé aquí, en efecto, el objetivo del SEMANARIO, que ántes preferiria mil veces la muerte que hacer traicion á la integridad de tan nobles propósitos por humanos respetos ó por falsa prudencia.

Y á nuestro amadísimo Prelado que tuvo la dignacion de deponer á los augustos piés de Su Santidad el débil testimonio de nuestra inquebrantable adhesion y acendrado amor al Sumo Pontífice, de lo íntimo del alma enviámosle las más espresivas gracias por tan señalado favor, y gustosísimos reite-ramosle la espresion de nuestro filial afecto, esperando que no nos faltarán nunca ocasiones para atestiguarle que á su causa está y estará siempre unida la nuestra; pues además de ver en él al Padre amoroso con quien nos ligan todas las ternezas del corazon, en él vemos sobre todo al representante del Romano Pontífice, de aquel á quien debemos y profesamos en todo y por todo no sólo amor de hijos, sino ciega é incondicional obediencia de súbditos.

¡VIVIR PARA VER!

ó

ASÍ ESCRIBE LA HISTORIA LA PRENSA LIBERAL

Et facti sunt amici Herodes et  
Pilatus in ipsa die... (Luc. XXIII, v. 12)  
Con lo cual se hicieron amigos aquel  
mismo dia Herodes y Pilato... (ibidem)

Como nunca consideramos fuera de tiempo ni de lugar salir en defensa de la causa de Dios, por la que militamos y empleamos la pequenez de nuestras fuerzas con intencion recta y esforzado corazon, vamos á publicar, con objeto de imponerles el merecido correctivo, los dos sueltos siguientes que vieron la luz respectivamente en *El Liberal* del dia 25 de Agosto último, y en *El Bien Público* del 28 del mismo mes.

Dice así *El Liberal*:

«Dícese que el Juzgado de Instruc-  
cion de este Partido ha impuesto á un  
»señor Canónigo una multa por haber  
»dejado de comparecer á la presencia  
»judicial, el dia y hora señalados, para  
»prestar declaracion que interesaría sin  
»duda á la recta administracion de jus-  
»ticia.

»Se añade además que habia sido ci-

»tado de nuevo dicho señor Canónigo  
»con el apercibimiento que de no hacer-  
»lo será declarado procesado en con-  
»formidad á lo que dispone la vigente  
»ley de Enjuiciamiento criminal.

»Es de aplaudir la referida disposi-  
»cion judicial por cuanto está arregla-  
»da á la ley, y porque en ello está di-  
»rectamente interesado el buen nombre  
»y el prestigio de la autoridad que la  
»ha dictado».

Tiene ahora la palabra *El Bien Público*.

«Por el juzgado de instruccion se impuso una multa de veinticinco pesetas á cierta persona que citada para prestar declaracion como testigo en causa criminal, se resistió en el acto á declarar, cuya multa ha hecho efectiva en el papel correspondiente, habiendo rendido en el dia de hoy su declaracion».

Ahí tienen Vds. fotografiados, por mano propia, dos tipos que serian dignos de sério estudio, sino fueran tan vulgares y conocidos en el siglo que corremos: el periódico *descocado* y el

periódico *humanamente prudente*.

El primero suele negar claramente á Cristo y á la Iglesia; en religion suele ser ateo, en moral sensualista, en política demagogo y en economía apóstol del socialismo; pues las musas ocultas que inspiran sus escritos, son el ódio á Dios y á la sociedad.

¡Mirad al segundo! Tiene, por de contado, su seccion de anuncios religiosos é inserta con frecuencia descripciones de los actos de cultos más extraordinarios. Esto es el barniz, la máscara, como si dijéramos, la saya de fraile que le cubre. Pero ¿quereis verle el rostro sin barniz ni máscara? Pues leed la gaceti-lla, la crónica local, las corresponden- cias, el fondo: á caza de anédoctas que con lenguaje encubierto (que no pueda comprometerle) pongan en ridículo el buen nombre (que no cita por supues- to) de algun ministro del altar; elogia siempre que encuentra ocasion, toda medida *legal* que tienda á mermar los fueros y preeminencias de la potestad eclesiástica; en todo conflicto entre ésta y la secular, se demuestra *apesadum- brado* de las demasías (así las llama) de la Iglesia, recomendando la calma y la moderacion en las dos potestades. Todo ello dicho y hecho con tal pruden- cia y melífluo lenguaje, que fácilmente logra captarse la voluntad de las perso- nas sencillas que juzgan de las cosas por la apariencia, y no por la esencia, y la de aquellos cristianos que profesan la reprobada y egoista máxima de que *en estos tiempos la prudencia aconseja presentar la menor superficie posible*.

Pues bien, esos dos tipos que se odian cordialmente, que cada dia riñen con en- carnizamiento y agotan sus respectivos arsenales de dicterios y denuestos, véd-

les: ahí van juntitos, cogidos amigable- mente del brazo, como que van juntos á ocupar las gradas del circo en cuya arena va á ser despedazado un cristia- no, y no un cristiano cualquiera, sino un sacerdote, un dignatario de la Igle- sia Católica; y ante espectáculo tal (es cosa probada) cesa por encanto toda disension doméstica entre los enemigos de la Iglesia, y se unen y mancomunan éstos estrechamente ligados por el ódio que profesan á la inmaculada Esposa de Cristo. *Con lo cual se hicieron ami- gos aquel mismo di.: Herodes y Pila- to.....*

De camino para el circo, congénita impetuosidad obliga al uno á pregonar públicamente, con toda falsedad y á sa- biendas (como probaremos despues), los crímenes que se imputan al presun- to reo, y ahí tienen Vds. explicado el suelto de *El Liberal*. Pero más cauto el otro, sólo despues de concluida la fun- cion y conocido el efecto producido en el público, da cuenta de ella, sino fal- samente, con refinada malicia, como probaremos tambien. Y ahí tienen Vds. explicado tambien el suelto de *El Bien Público*.

*El Liberal* falta á sabiendas á lo cier- to, porque de público se sabe sin lugar á dudas, y nosotros lo confirmamos hoy competentemente autorizados, que el Muy Ilustre señor Arcipreste de esta Diócesis, Vicario general de este Obis- pado, no fué multado *por haber deja- do de comparecer á la presencia judi- cial*, sino porque una vez en ella no pudo prestar la declaracion que se le exi- gian (*no se negó, entiéndase bien*) sin hollar la sagrada inmunidad religiosa, careciendo, como carecía, de la canó-

nica autorizacion del Prelado diocesano. Y que esto es la verdad, lo corrobora que el Muy Ilustre señor Arcipreste, una vez obtenida la venia de su Superior en la Jerarquía eclesiástica, regresó dias pasados á esta ciudad y espontáneamente presentóse al Juzgado para prestar declaracion.

Asi escribe la historia *El Liberal*.

Veamos como la escribe y la comenta *El Bien Público*.

Hemos dicho que este periódico consigna el hecho en que nos ocupamos con refinada malicia, y vamos á probarlo.

En efecto, con más indudable certeza, si cabe, que á nosotros, *le consta á El Bien Público*, por motivos que nadie ignora, que lo que acabamos de consignar es la pura verdad. Así es, que no pudiendo ocultarla en un hecho tan patente como incontrovertible, se contenta con adular al ménos algunos incidentes de él, con desprestigio manifiesto del Sr. Arcipreste, á quien llama *cierta persona*. Y sea dicho entre paréntesis, para que resalte más: ¿Cómo debiéramos nosotros llamar á *ciertas gentes* si midiésemos nuestro lenguaje por el respeto con que mentan á la segunda Autoridad diocesana?

Dice *El Bien Público* que esta *cierta persona* fué citada para prestar declaracion; con lo cual da á entender que el Sr. Arcipreste conocía el motivo y objeto de la citacion. Y sin embargo *El Bien Público* no puede ignorar, y por lo tanto no debia ocultarlo en obsequio de la verdad, que la citacion fué hecha verbalmente por un alguacil del Juzgado, y que al preguntar el Sr. Arcipres-

te para qué se le citaba, contestó aquél que no lo sabia.

Añade *El Bien Público* que en el acto se resistió el Sr. Arcipreste á declarar, y que por esto fué multado. ¿Le parece á *El Bien Público* que tratándose de quién se trata, no valia la pena de justificar tal resistencia no ocultando su verdadero y legitimo origen que prueba plenamente su licitud? O cree *El Bien Público* que un sacerdote católico por no incurrir en las iras de un juez láico puede arrostrar en conciencia las censuras eclesiásticas?

Por último añade *El Bien Público* que hecha efectiva la multa, el multado rindió su declaracion.

Poco versados estamos en el lenguaje y tecnicismo jurídico, y por esto sin duda la palabra *rendido* suena en nuestros oidos profanos como aplicada al declarante y no á la declaracion. Si realmente se usa la palabra, *transeat*; pero en caso contrario contra ella protestamos y decimos muy alto á *El Bien Público*, que aún ha de nacer el sacerdote católico que, no siendo un apóstata, haya doblado la cerviz ante los poderes de la tierra, cuando éstos han tratado de vulnerar los sagrados fueros y preeminencias, el decoro y la santidad del alto ministerio del sacerdocio. ¡Ah! Esto se quisiera, ver á la Santa Iglesia de Dios abdicando los derechos que de Dios mismo recibió, postrarse sumisa y llorosa á los piés del César.—Este dia es aguardado con loca esperanza, con febril ansiedad.—Pero este dia no llegará jamás; pues además de la divina promesa que asegura á la Iglesia vida imperecedera, el Clero católico está acostumbrado á vencer, con *sangre propia*, todas las ti-

ranías, las de arriba y las de abajo, las de la guillotina y las del puñal y la perra.....

Pero volvamos al suelto de *El Liberal*, y dispénsennos nuestros lectores las proporciones que va tomando este escrito.

Aparte de que las palabras que hemos puesto cursivas en el suelto transcrito de este periódico tienden, á nuestro juicio, á ejercer coacción sobre el juez á quien van dirigidas, no hallamos en ellas más que el eco, millares de veces repetido en todo tiempo, de aquellas que resonaron más de diez y nueve siglos há en el pretorio de Pilato, pronunciadas por los pérfidos judíos sedientos de la sangre del Justo. ¡Crucifícale! ¡Crucifícale! vociferaba la hez del pueblo deicida. ¡Crucifícale! ¡Crucifícale! rugen hoy los sectarios de la revolucion; con la diferencia de que aquéllos con mano sacrílega intentaban poner en cruz á la persona sacratísima del Salvador, y éstos, con mano sacrílega también, quisieran crucificarle de nuevo pisoteando, en las personas de sus ministros, la sagrada inmunidad religiosa de que se hallan éstos revestidos por divina institucion.

Las mismas palabras se oyeron no há mucho en la vecina República repetidas á una por toda la prensa revolucionaria é impía, ébria de infernal regocijo ante la legalidad de las llamadas leyes de Mayo. Pero por gracia especial de Dios tales escitaciones dirigidas á los dignos magistrados franceses, produjeron un efecto del todo contraproducente al que se proponían los viles azuzadores, pues recordando aquellos que antes que jueces eran católicos, y que como tales debían considerar á las le-

yes divinas colocadas muy por encima de las humanas, antes que atentar á la sagrada inmunidad de las personas y cosas eclesiásticas, con ejemplo por desgracia no imitado por todos los jueces de las demás naciones católicas, rasgaron sin titubear la toga en mil girones y abandonaron la silla del estrado, en la que ningun católico puede administrar recta justicia, sacrificando las eternas é inmutables leyes del derecho divino á las muy mudables y acomodaticias del derecho civil moderno.

¡Loor y gloria á la magistratura que así entiende y así ejerce su alto ministerio, aún á costa del amor á la popularidad y quizá con pérdida absoluta de todo medio de subsistencia, prefiriendo mil veces los vituperios y la pobreza con Cristo, á los aplausos, prosperidades y riquezas con Belial!

Y contrayendo este orden de consideraciones al caso concreto á que se refiere *El Liberal*, si nosotros nos halláramos en el puesto que ocupa el señor juez de este Partido y desde él oyésemos las alabanzas, aplausos y escitaciones de *El Liberal*, tratándose de procedimientos seguidos contra un sacerdote católico, por lo ménos nos preocuparía mucho, muchísimo, el temor de habernos equivocado.

Terminaremos recomendando á los dos historiadores citados las siguientes palabras que acaba de pronunciar el Romano Pontífice:

«Esas mismas artes (*la malevolencia y la calumnia contra la Iglesia*) se practican hoy dia, y mejor que en ningun otro se puede decir en estos tiempos que EL ARTE DE LA HISTORIA ES UNA CONSPIRACION CONTRA LA VERDAD.

Tanto *El Liberal* como *El Bien Público* se han olvidado sin duda de participar á sus respectivos lectores, que el Muy Ilustre Sr. Vicario general de esta Diócesis, multado por *no haber podido declarar* en una causa criminal por carecer de la correspondiente autorizacion del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo diocesano, una vez obtenida esta y prestada la declaracion, *ha apelado de la multa* despues de haberla hecha efectiva.

¡Vaya un par!

Si alguna vez llegan, que no llegarán, á decir la verdad en favor de la Iglesia, será de seguro por equivocacion.

Esperar otra cosa, seria lo mismo que «pedir peras al olmo».

O «cotufas en el golfo».

---

#### SECCION PIADOSA.

---

SAN ESTÉBAN, REY DE HUNGRÍA.

---

Convertidos al Catolicismo los duques de Hungría, Geisa y Sarloth por la predicacion de san Adalberto, obispo de Praga en Bohemia, se ocuparon desde luego en escogitar los medios más eficaces para humillar al paganismo y desterrarlo por completo de sus dominios. Aparecióse en sueños el proto-mártir san Estéban á la duquesa Sarloth, y le anunció que tendria en breve un hijo, á quien destinaba el cielo para la realizacion de aquella empresa. Cumplióse al poco tiempo la prediccion, y el niño que dió á luz la piadosa duquesa en 978, recibió en el santo Bautismo el nombre de Estéban.

Dotado el tierno príncipe de las más bellas disposiciones para la virtud, y educado por el mismo san Adalberto en las máximas puras del Evangelio,

cautivó desde su niñez la admiracion y el amor de sus futuros vasallos, por la suavísima dulzura de su trato y por la inagotable caridad de su piadoso corazon. Su prudencia tan exquisita como precoz, movió al Duque su padre á que le asociase al gobierno del Estado cuando apenas contaba quince años, y á la edad de diez y nueve, habiendo perdido casi á la vez á su padre y á su maestro, tuvo que cargar él solo con todo el peso de los graves é importantes negocios inherentes á la gobernacion de su pueblo.

Despues de consolidar la paz en el exterior, dirigió en el interior todos sus esfuerzos á combatir al paganismo, con el decidido propósito de desterrar hasta la memoria de las supersticiones gentílicas. Ocupóse al efecto en reformar las costumbres públicas; abolió todos los usos que conservasen algun sello de barbárie, y supo admirablemente combinar con las funciones de soberano los ministerios de apóstol. Rebeláronse los paganos por instigacion de los sacerdotes de los ídolos, y con un numeroso ejército á las órdenes del conde de Zegzad pusieron sitio á Vespriin. Con un reducido número de tropas salió á su encuentro el Duque, y lleno de confianza en el Señor por cuya gloria combatia, consiguió sobre sus enemigos una completa victoria, mandando erigir un suntuoso monasterio en el campo mismo de batalla. Hizo luego venir á sus Estados celosos misioneros que predicasen el Evangelio, y con el auxilio de esos apostólicos obreros fué en breve tiempo completa la conversion del país. Dividióle el piadoso Príncipe en doce diócesis, desti-

nando á Strigonia para silla arzobispal y metropolitana, y despachó inmediatamente al Papa Silvestre II una solemnísimá embajada dirigida por Anastasio, abad benedictino. El Pontífice confirió á Estéban el título y la dignidad de rey; envióle una rica corona de oro y una preciosa cruz, y autorizó por medio de una bula cuanto habia dispuesto el Príncipe, nombrando sin dilacion á los Obispos presentados por él para el gobierno de las nuevas diócesis.

Recibida por el Rey la sagrada uncion de manos de los Prelados, venció y humilló á los transilvanos y á los búlgaros que se levantaron contra él envidiosos de su grandeza; contrajo estrecha alianza con el emperador san Enrique, casándose con su hermana Gisela, y se aplicó á procurar la felicidad de sus vasallos; no omitiendo medio alguno para que floreciese de cada dia más la Religion y la piedad. Erigió en honor de la Santísima Vírgen un magnífico templo en la ciudad de Alba; fundó monasterios, iglesias y hospitales; promulgó leyes las más prudentes y sábias, y socorrió con liberalidad sin igual á los necesitados, sufriendo los más violentos atropellos en cierta ocasion en que quiso tener el consuelo de distribuir limosnas á los pobres sin ser conocido.

Asistia todos los dias con suma reverencia al santo Sacrificio; consagraba á los ejercicios de piedad todas las horas que le dejaban libres las graves funciones de su altísimo cargo; pasaba en oracion la mayor parte de la noche, y castigaba su inocente cuerpo con ásperas penitencias. El Señor acrisoló su virtud con dolorosas pruebas: envióle

una enfermedad que le hizo sufrir por espacio de tres años crudelísimos dolores; afligió su corazon con la muerte de todos sus hijos, y en medio de tales angustias dió el santo Rey las más evidentes muestras de su heróica fortaleza y profunda religiosidad.

Las manifestaciones de su piedad desarmaron á los besas, gente bárbara que habia invadido sus estados, y su oracion bastó para poner en precipitada fuga á las tropas de su cuñado Conrado que con fútiles pretextos habian penetrado en su reino. Durante su última enfermedad trataron de asesinarle algunos vasallos, descontentos de su inexorable rectitud en la administracion de justicia; pero al penetrar en la cámara real el desventurado que iba á cometer tan execrable crimen, la majestuosa voz del monarca le aterrorizó de tal modo que dejó caer la espada, y arrojándose á sus piés confesó su delito é imploró y obtuvo piedad y clemencia.

Conociendo el santo Rey por celestial revelacion, que se acercaba el suspirado momento de su dichosa muerte, preparóse á ella con el fervor más vivo, y despues de recibir los santos Sacramentos, rindió tranquilamente su espíritu en manos del Señor el dia 15 de Agosto de 1038. Los milagros que se obraron por su intercesion movieron á la Santa Sede á incluir su nombre en el catálogo de los Santos, y el pontífice Inocencio XI fijó en fiesta el dia 2 de Setiembre.

---

## CRÓNICA GENERAL.

---

### CASA DE SANTA VERÓNICA

---

De algunos años acá los católicos han

librado de manos de las infieles ó de usos profanos muchas de las estaciones más venerables de la *Via dolorosa*, y ahora acaba de hacerse una nueva adquisición que regocijará indudablemente á los hijos de la Iglesia.

Hace unos veinte años que el P. A. M. Ratisbona compró una porcion de la antigua arcada *Ecce Homo*, donde Pilato entregó el Redentor al odio de los fariseos, y la fijó en un santuario expiatorio, levantando enseguida una casa de caridad sobre las mismas losas del *Lithóstrotos*.

Algo más tarde los Padres Franciscanos adquirian, cerca de la sétima Estacion del camino de la Cruz, la *Columna judiciaria*, donde construyeron tambien un edificio piadoso.

Por el mismo tiempo un sacerdote armenio obtenia las ruinas de la antigua iglesia del *Pasmo de la Santisima Virgen*.

Ahora el P. Ignacio Nehakade acaba de adquirir, en nombre del ilustrísimo Patriarca de los griegos unidos, de quienes es Vicario en Jerusalem, la *casa de Santa Verónica*, sexta Estacion del *Via-Crucis*.

En este sitio es donde una tradicion de las más auténticas fija el lugar donde esta santa mujer, menospreciando las injurias de la soldadesca romana, adelantóse hácia el Salvador que subia al Calvario cargado con el peso de la Cruz. El Señor se detuvo, y aceptando el velo que la piadosa hija de Jerusalem le ofrecía para limpiar su Divino rostro cubierto de salivas y de sangre, dejó en aquel milagrosamente estampada su divina Faz.

No cabe duda que esta sierva de

Cristo conservaria con la más grande veneracion esta santa Imágen en su casa: los primeros fieles de Jerusalem debian acudir á venerarla á su vez y buscar en su contacto la curacion de sus enfermedades: así es que puede decirse que la casa de Santa Verónica fué uno de los primeros santuarios de la Pasion.

Con el intento de continuar la reparacion de la casa de la Verónica, el P. Ignacio ha comprado el solar y los restos de esta casa, donde se propone levantar un santuario para perpetuar la memoria de un tan grande hecho.

El domingo 19 hubo gran recepcion en en el Vaticano con motivo de la fiesta de San Joaquin, que es el Santo de pila de Leon XIII.

Con ocasion de esta fiesta, el Papa mandó entregar cien camas completas á cien pobres, naturales precisamente de Roma. Tambien hizo con este motivo otras muchas y cuantiosas limosnas.

En San Hipólito de Voltegrá tuvo lugar el dia 14, á las cinco de la tarde, la colocacion de la primera piedra para el edificio destinado á colegio de enseñanza, que bajo la direccion de los Padres de la Sagrada Familia, se proyecta construir en esta villa.

Con verdadera satisfaccion hemos visto, dice *El Tostado*, periódico de Avila, la restauracion que los RR. PP. Dominicos del Colegio de Santo Tomás han hecho en la riquísima y artística

CRÓNICA LOCAL.

sillería del coro, y en las rejas y ornamentación del retablo del altar mayor. Los amantes del *progreso*, mutilaron esas preciosas obras de arte, y los *oscurantistas*, los frailes, se encargan de mantener la belleza de esos que son verdaderos monumentos artísticos, y la admiración de cuantos los contemplan. ¿Hay necesidad de comentarios ni de afirmar de nuevo que las Comunidades religiosas han sido en todos tiempos los protectores y los custodios de las bellas artes?»

El día 20 debió publicarse una doc-tísima carta de S. S. à los Eminentísimos Sres. Cardenales de Lucca, Pitra. Hergenrother, sobre los estudios históricos y la necesidad de fomentarlos más y más.

El Papa pone de manifiesto en dicha carta las maniobras de los enemigos de la Iglesia que tergiversan la historia para combatir y calumniar al Pontificado, y negar ú oscurecer las glorias más bellas de la Iglesia, inmaculada Esposa de Jesucristo.

Exhorta el Papa à los tres Cardenales citados à proteger y fomentar por todos lo medios posibles los estudios históricos, especialmente por lo que mira à las relaciones de Italia con el Pontificado.

Les invita, además, à procurar la publicación de los documentos que se guardan en los archivos del Vaticano, y con los cuales se pueden poner de manifiesto, sin dejar sombra de duda, los inmensos beneficios que Italia ha debido en todos los siglos al Pontificado.

Hallábase yá en prensa el último número del SEMANARIO, cuando recibimos la infausta nueva de haber fallecido en Madrid el apreciable jóven D. Demetrio Pareja y Mesa, hermano de nuestro carísimo amigo el Rdo. D. Federico, Vice-Secretario del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis.

El Señor que se dignó acrisolar la virtud del finado con las más dolorosas pruebas, habrá sin duda premiado su ardiente fé é inquebrantable constancia. Recomendamos, sin embargo, à nuestros amigos le tengan muy presente en sus buenas oraciones, mientras enviamos nuestro más sentido pésame à su señor hermano y demás familia.

En el santuario de Ntra. Señora del Monte Toro, se celebrará los días 8, 9 y 10 del presente mes, el tríduo que todos los años dedican los católicos menorquines à la excelsa Madre de Jesús. En cada uno de estos días, despues de algunas misas rezadas, habrá la mayor, que será à las 9, con acompañamiento de armonium y sermon que dirán el Rdo. Sr. D. Lorenzo Pons los días 8 y 9 y el Rdo. Sr. Cura-Ecónomo de San Francisco el día 10.

La circunstancia de ser festivos los dos primeros días del tríduo y de celebrarse la fiesta de San Nicolás en el tercero, ha de contribuir muy mucho à que sea numerosa la concurrencia y lucida como nunca la solemnidad.

El lunes próximo llegarán à esta ciudad, Dios mediante, los RR. PP. Pablo Alegret y Juan Bautista Juan, de la Compañía de Jesús, con objeto de dar comienzo el día siguiente à los santos Ejercicios espirituales que terminarán el sábado de la misma semana.

Dichos Ejercicios, que serán para toda clase de personas, tendrán lugar en la parroquial iglesia de Santa María, bajo la distribución siguiente: el primer ejercicio diario, á las cinco y media de la mañana; el segundo á las diez y el tercero al toque de oración.

Encarecemos á todos nuestros hermanos en el Señor la asistencia puntual y fervorosa á los santos Ejercicios, *que para vencerse á sí mismo y ordenar la vida*, escribió el santo Fundador de la Compañía, en la venerada Cueva de Manresa, bajo la divina inspiración.

Del áureo libro que los contiene, obra maestra del Santo de Loyola y reliquia de su alma santamente grande, dijo el piadosísimo San Francisco de Sales, que había llevado al cielo más almas que letras contiene. Ábranlo, ábranlo nuestros hermanos y medítenlo en estos cinco días al ménos, y por experiencia propia conocerán el raudal inagotable de riquezas espirituales que atesoran.

La Asociación propagadora de la devoción á San José en España, dedica al santo Patriarca los siete domingos que median entre el de mañana, en que se celebra la fiesta de Ntra. Sra. de la Consolación y el 15 de Octubre, consagrado á solemnizar la fiesta de Santa Teresa de Jesús, devota entusiasta y propagadora infatigable de la devoción al casto Esposo de la Virgen sin mancha.

A fin de contribuir á ese concierto general de oraciones, que desde todos los puntos de España, y por vía de desagravio, se elevan hácia el trono augusto del Patron universal de la Iglesia Católica, se dará principio mañana, á las cinco de la tarde, y en la Capilla del Buen Pastor, al devoto ejercicio de los Siete Domingos, impetrando de la Divina Justicia, por mediación de San José, que aplaque su justa indignación y cese de castigar al mundo, como vie-

ne haciéndolo, por causa de los pecados de los hombres.

Suscripción mensual correspondiente á Agosto, en favor de las obras de reparación de la iglesia de San José.

Cuotas de los suscritores continuados en la relación del mes de Julio		209'80
Sra. D. <sup>a</sup> Mariana Mercadal		2'00
» » María Camps		0'80
Una devota		0'40
» »		0'40
Sra. D. <sup>a</sup> Ana Orfila		0'40
» » Lucía Gelabert Pons		0'40
Sr. D. José Petrus Sintes		0'40
Total. . . . .		214'60

### FUNCIONES RELIGIOSAS.

Parroquial iglesia de Sta. María, las Hijas de María Inmaculada obsequiarán á su Sma. Madre con solemne visita á las 6 y 11/2 de la mañana y luego la misa de comunión con plática por el Sr. Director Rdo. Antonio Pons. A las 9 y 11/2 Horas menores y la misa mayor con el S. Evangelio predicado. Por la tarde despues de Vísperas y Completas la procesion del Smo. Rosario, como primer domingo de mes.

Parroquias de Ntra. Sra. del Cármen y S. Francisco de Asis, igualmente á las 10 misa mayor con sermón por los Sres. Curas, y á la tarde vísperas y Rosario.

Mañana, como primer domingo de mes, en la Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen, habrá por la tarde exposición de S. D. M., cantándose vísperas siguiendo el rezo del Sto. Rosario Se reservará á las 5 y media.

En la Concepción los congregantes de San Luis Gonzaga tienen misa, comunión y el solemne ejercicio, y por la tarde con el Señor de manifiesto sus piadosos cultos.

En el oratorio del Sto. Hospital, por la tarde á las 5 se dará principio á la devoción de los siete domingos consagrados al patriarca San José.